

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

**DEPENDENCIA:** SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**DEPARTAMENTO RESPONSABLE:** COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**NOMBRE:** IMPULSORES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**TIPO:** **SERVICIO**

DATOS INFORMATIVOS	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	ORIENTAR Y CAPACITAR A TRAVÉS DE PLÁTICAS Y TALLERES A GRUPOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE PROMUEVAN Y DIFUNDAN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO A PADRES DE FAMILIA, MAESTROS, AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES.
<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO:</b>	GRUPOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A PADRES DE FAMILIA, MAESTROS, AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES.
<b>HORARIO DEL SERVICIO:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	INMEDIATO
<b>DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:</b>	PLÁTICAS, TALLERES Y FOROS
<b>HOMOCLAVE:</b>	TR-SEDIF-018
<b>TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:</b>	INFORMATIVO
<b>VIGENCIA:</b>	TODO EL AÑO
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p><b>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA</b>  <b>ARTÍCULO 14.</b> EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES            IV. LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ</p> <p><b>LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</b>  <b>CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</b>  <b>ARTÍCULO 2.</b> ESTA LEY TIENE COMO FIN, ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y LAS BASES PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES DE DEFENSA, REPRESENTACIÓN JURÍDICA, ASISTENCIA, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A FIN DE:            I. IMPULSAR Y CONSOLIDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MANERA IGUALITARIA PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS;            II. ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE FACILITEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, Y            III. PROMOVER LA CULTURA DE RESPETO HACIA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO EN EL PÚBLICO Y PRIVADO</p> <p><b>LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>  <b>TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN</b>  <b>ARTÍCULO 72.</b> LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTÁN OBLIGADOS A DISPONER E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE Y ACTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, ESCOLAR, SOCIAL, COMUNITARIO O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE DESARROLLEN.  <b>ARTÍCULO 73.</b> NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A PARTICIPAR, A SER ESCUCHADOS Y TOMADOS EN CUENTA EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DONDE SE DIRIMAN CONTROVERSIAS QUE LES AFECTAN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO</p>
<b>LINK:</b>	<a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf">https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf</a> <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Leyes%20estatales/11%20Ley%20para%20la%20Protecci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Ni%C3%B1as%20y%20Ni%C3%B1os%20del%20Estado.pdf">https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Leyes%20estatales/11%20Ley%20para%20la%20Protecci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Ni%C3%B1as%20y%20Ni%C3%B1os%20del%20Estado.pdf</a>

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

	<a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyfederal/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20NNA.pdf">https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyfederal/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20NNA.pdf</a>
--	---

DATOS DEL PROCESO	
<b>REQUISITOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* SOLICITAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y/O EN DIF MUNICIPAL</li> <li>* INTEGRARTE A LOS GRUPOS CONFORMADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS</li> <li>* SER NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, DE 8 A 17 AÑOS 11 MESES</li> <li>* PARTICIPAR EN LOS EVENTOS A LOS CUALES CONVOQUEN LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF, EL SISTEMA ESTATAL DIF Y EL SISTEMA NACIONAL DIF</li> </ul>
<b>PASOS:</b>	1.- ASISTIR A LAS PLÁTICAS Y TALLERES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF.

<b>NOMBRE:</b>	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS, MUNICIPALES PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
<b>LOCALIDAD:</b>	TLAXCALA
<b>MUNICIPIO:</b>	TLAXCALA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	90000
<b>RESPONSABLE:</b>	LIC. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ MEJIA
<b>CARGO:</b>	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE PROCURADURIAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
<b>TELÉFONO:</b>	246 46 50 440 EXT. 219 Y 246 46 50 444 EXT. 215
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	coordinacionprocuradurias@dif.tlaxcala.gob.mx
<b>PÁGINA WEB:</b>	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
<b>COSTOS:</b>	GRATUITO